

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 23 MAR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 8 2 3 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°067 del 30 de diciembre 2016 que autoriza Presupuesto de Educación año 2017.
- Solicitud de Pedido N°019 de la Dirección del DAEM de fecha 07 de Marzo del 2017 que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM.
- Las Especificaciones Técnicas del Minibus Municipal administrado por el Departamento de Educación, Marca Hyundai, placa patente HKLV. 98-0, Modelo New H1 Gls 2.5, año 2015.
- La póliza de seguro N° 39412001-4 contratada con la Empresa BCI Seguros.
- El certificado de Homologación Individual que reemplaza la Revisión Técnica N°4076882 emitido por Automotores Gildemeister S.A.
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- ADQUIERASE**, a través de la Dirección del Departamento de Educación Municipal el Permiso de Circulación período 2017/2018 del vehículo municipal antes individualizado.
- IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-08-007, Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto Vigente de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
  
MARIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Depto. Control Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MEG/EAO/CBE/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3